

ACTA Nº 3025

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día treinta y uno de julio del año dos mil diecinueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, Dr. Guillermo Horacio Alucín, y los Sres. Ministros Dres: Marcos Bruno Quinteros, Eduardo Manuel Hang y Ariel Gustavo Coll, encontrándose ausente el Dr. Ricardo Alberto Cabrera por hallarse usufructuando Compensatoria de FERIA, para considerar:

PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las Resoluciones dictadas por Presidencia, a saber Superintendencia del Notariado N°: 02/19 y Superintendencia N°: 254/19; N°256/19; N°258/19; N°259/19; N° 260/19; N° 261/19; N° 262/19; N°267/19; N°268/19; N°269/19; N°270/19; N°272/19; N°273/19; N°274/19; N°275/19; N°276/29; N°277/19; N°278/29; N°279/19 y N°280/19. Administrativa N°: 466/19; N°467/19; N°468/19 y N°470/19. Por ello; **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Secretario de Recursos, Dr. Benítez Claudio René s/ Solicitud de Personal: Visto el Expte N°4968/19 por medio del cual el nombrado funcionario, solicita se designe un agente técnico para cumplir funciones en el Registro de Aspirantes a Guardadores con Fines de Adopción, con el objeto de digitalizar los legajos de postulantes, mantenerlos actualizados, colaborar con la atención, información e inscripción de postulantes, así como del archivo de documentales, dado que en dicha Oficina prestan servicios solo dos agentes; **ACORDARON:** Tener presente.

TERCERO: Asesora de Menores e Incapaces de Cámara, Dra. Pando, María Fátima s/Eleva Propuesta: Visto el Expte N°8424/18 en el que por Acta N°3003, Punto Tercero se facultó a Presidencia a analizar las distintas alternativas para la implementación de la "Unidad de Letrados de Apoyo a Personas con Discapacidad Mental". Que atento los informes obrantes en las actuaciones; **ACORDARON:** Tener presente el informe del SAF sobre presupuesto de gastos que demanda su implementación y prever su incorporación para el presupuesto del año 2.020.

CUARTO: Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo -Clorinda- Dra. Fernández, Norma Gabriela s/Solicitud: Visto el Expte N°4895/19 por medio del cual la mencionada funcionaria, solicita se traslade a la agente Evelin Gisel Mora quien cumple funciones en la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos de la Segunda Circunscripción Judicial -Clorinda- al Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de dicha ciudad, para cumplir funciones en la Relatoría ante la vacante producida por la designación de la agente Miriam de Lurdes Martínez como Relatora; **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado, en base a los informes de la Secretaria de Gobierno.

QUINTO: Sr. Juez de Paz de Las Lomitas, Dr. Maldonado Nicanor Aurelio s/Solicitud: Visto el Expte N°2590/19 por medio del cual el nombrado magistrado, solicita se designe un administrativo para cumplir funciones en la Mesa de Entradas de dicho Juzgado, ante el incremento de personas que concurren a realizar distintos trámites en la dependencia. Con los informes del Servicio Administrativo Financiero y del Área de Estadísticas; **ACORDARON:**

Facultar a Presidencia a convocar un aspirante de la Lista de Orden de Merito vigente, a fin de que cumpla funciones en la dependencia de mención.

SEXTO: Sr. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional N°3, Dr. Guillen, Enrique Javier s/Solicitud: Visto el Expte N°5202/19 por medio del cual el nombrado magistrado, solicita que ante la licencia que por atención a familiar enfermo se encuentra usufructuando desde hace más de dos años el secretario del mencionado juzgado, Dr. Hugo Chamorro, se considere la posibilidad de su traslado a otra dependencia y la designación de un nuevo secretario. Que ante la situación excepcional que se plantea y las funciones específicas que cumple el secretario y que de acuerdo al art. 91 de la Ley Orgánica Judicial, se puede designar una segunda Secretaría de Primera Instancia en el mismo juzgado, lo que resulta viable de acuerdo al informe del SAF respecto a la cantidad de cargos vacantes disponibles a la fecha. Que en este acto, este Tribunal considera que la abogada Sonia Mariel Cáceres, quien tiene aprobado el curso de aspirantes a Secretarios y goza de calificación sobresaliente desde su ingreso en el año 2015, reúne el perfil necesario para acceder al cargo. En función de todo lo expuesto y en usos de las facultades inherentes a este Superior Tribunal de Justicia; **ACORDARON:** 1.- Crear la Secretaria N°2 del Juzgado de Instrucción N° 3 a partir del 1° de agosto del presente año. 2.- Designar a la Dra. Sonia Mariel Cáceres DNI N° 30.084.130 como Secretaria N°2 del Juzgado de Instrucción N°3, facultando a Presidencia a disponer la fecha de juramento correspondiente.

SEPTIMO: Directora de Coordinación de Oficinas de Violencia, Lic. Portillo, Marta Gerónima s/ Informe y Solicitud: Visto el Expte N°5306/19 por medio del cual, la Directora de la citada dependencia, Licenciada Marta Gerónima Portillo, informa acerca de las actividades y trámites efectuados en las causas de violencia familiar en las localidades de Las Lomitas e Ingeniero Juárez. Que ante la disparidad de criterios en el abordaje y tratamiento del tema en la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial, peticona se dicte una resolución aplicable a las Oficinas de Violencia donde se realicen todos los señalamientos indicados; **ACORDARON:** Tener presente y autorizar actividades de capacitación a los fines indicados por la Sra. Directora.

OCTAVO: Dr. Espinoza, Herberto Fermín s/ Eleva Acta N°06/19 del Consejo Académico de la Escuela Judicial: Visto el Expte N°5550/19 por medio del cual el Dr. Herberto Fermín Espinosa, eleva el Acta N°06/19 del Consejo Académico de la Escuela Judicial donde constan las decisiones tomadas por dicho Órgano en relación a las propuestas de capacitaciones presentadas. El Dr. Manuel Hang se abstiene de emitir opinión; **ACORDARON:** Tener presente y autorizar la realización de los cursos sugeridos, a excepción de aquellos que demanden erogaciones a cargo del Poder Judicial por no estar en condiciones de afrontarlos.

NOVENO: Responsable de la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos -Anexo El Colorado-Agte. Farana, Norma Esther s/Solicitud: Visto el Expte N°4817/19 por medio del cual, la citada agente solicita se designe dos Mediadores, uno con título de abogado para cubrir audiencias de Oralidad del Fuero Civil y otro profesional como psicólogo, sociólogo o Trabajador Social para audiencias de mediación familiar. Con los informes del Área de Estadísticas y del Servicio Administrativo Financiero; **ACORDARON:** Tener presente.

DECIMO: Agente Luque, Pedro Néstor s/Solicitud de Traslado: Visto el Expte N° 4781/19 por medio del cual el nombrado agente, solicita su traslado del Excmo. Tribunal de Familia a la Delegación Vecinal N°1, ante la vacante existente en la dependencia, así como la proximidad a su domicilio. Que la titular de la Vocalía N°3, manifiesta no tener objeción a lo solicitado,

Acuerdo 3025

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 31 Julio 2019 13:14

siempre y cuando se cubra la vacante con otro agente con el perfil necesario para desempeñarse en el fuero de familia; **ACORDARON:** Tener presente.

DECIMO PRIMERO: Agente Babiak, Eugenio S/ Solicitud de Traslado: Visto el Expte N°5162/19 por medio del cual el mencionado agente, solicita su traslado de la Secretaría de Recursos a la Secretaría de Trámites Originarios del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, como parte de su formación laboral en ésta Institución. Que el Superior manifiesta no tener objeción el traslado solicitado, y en su reemplazo se designe un aspirante de la lista de Orden de Mérito vigente. Que atento el informe de la Secretaría de Gobierno; **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita a partir del 1º de agosto del presente año. Facultar a Presidencia a convocar un aspirante de la Lista de Orden de Merito vigente del Escalafón Administrativo para prestar servicio en la Secretaria de Recursos.

DECIMO SEGUNDO: Lazzarini & Lazzarini SRL s/Informe sobre vencimiento de Contrato de Alquiler: Visto el Expte N°5300/19 por medio del cual el Sr. Héctor César Lazzarini, en carácter de Administrador del inmueble ubicado en calle Hipólito Irigoyen N°267, de esta ciudad de Formosa, donde funciona el Laboratorio Criminalístico Forense y cuyo contrato fenece el 31 de agosto del año en curso, informa los montos del alquiler por un nuevo período; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia negociar el nuevo contrato de locación.

DECIMO TERCERO: Sra. Pereira Espinosa, María Estela s/ Renovación de Contrato de Alquiler -Delegación Vecinal N°7, Laguna Yema-: Visto el Expte N°4778/19 por medio del cual, la Sra. María Estela Pereira Espinosa comunica su interés en continuar con la locación del inmueble donde funciona la Delegación Vecinal N°7 de la Localidad de Laguna Yema, cuyo vencimiento opera el 31 de julio del corriente año. Que el Responsable del Departamento de Proyectos, Arq. Polo eleva email remitido por el Delegado Vecinal, adjuntando propuesta de un nuevo inmueble para el funcionamiento de la dependencia; **ACORDARON:** Hacer lugar a la nueva propuesta de alquiler presentada facultando a Presidencia a suscribir el contrato de locación pertinente.

DECIMO CUARTO: Licenciado Ortiz, Adrián Fernando s/ Presentación de informe -Pérdida de Token Criptográficos: Visto el Expte N°5237/19 por medio del cual, el Licenciado Adrián Ortiz informa la pérdida de los TOKEN Criptográficos de los Jueces de los Juzgados Civil y Comercial N°1 de Capital y del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de Las Lomitas, solicitando instrucciones al seguir para estos casos y similares, haciendo saber la existencia en stock en la Oficina. El Dr. Guillermo Alucin se abstiene de opinar; **ACORDARON:** Tener presente, autorizar la reposición de los token y por Secretaria de Gobierno se requiera a los magistrados y funcionarios que los extraviaron que repongan el valor de los mismos en un plazo razonable.

DECIMO QUINTO: Servicio Médico Laboral s/Informe sobre la agente Anyhelen Edith Arjona Wolchuk: Visto el Expte N°5153/19 por medio del cual, el Servicio Médico Laboral eleva informe sobre el estado de salud de la agente Anyhelen Edith Arjona Wolchuk, quien se encuentra usufructuado licencia por seis meses, según Acta N°3010, Punto Séptimo; **ACORDARON:** Disponer que el Servicio Médico Laboral solicite un informe actualizado sobre el estado de la causante.

DECIMO SEXTO: Servicio Médico Laboral s/Historia Clínica de la agente Boschi, Silvia Inés:

Acuerdo 3025

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 31 Julio 2019 13:14

Visto el Expte N°5395/19 por medio del cual, el Servicio Médico Laboral eleva la Historia Clínica de la agente Silvia Inés Boschi, aconsejando se conceda licencia laboral desde 07 de julio al 10 de septiembre del corriente año. La agente ha dado inicio a los trámites jubilatorios y cumpliría un año de usufructo de licencia por art. 49° del RIAJ, el 10 de septiembre de 2019. Con el informe de la Dirección de Recursos Humanos; **ACORDARON:** Conceder licencia a la agente Silvia Inés Boschi, desde el 07 de julio al 10 de septiembre inclusive del año en curso, conforme art.49° del R.I.A.J.

DECIMO SEPTIMO: Agente Mendieta, Carla Balbynna s/ Renuncia: Visto el Expte N°5454/19 por medio del cual, la mencionada agente renuncia al Poder Judicial a partir del 1° de agosto del año en curso, por tener que trasladarse hasta ciudad de Buenos Aires, ante la posibilidad de realizar la pasantía en un Estudio de Animación, donde podrá ampliar sus conocimiento en Gráfica, campo Audio Visual y Multimedial; **ACORDARON:** Aceptar la renuncia presentada por la agente Carla Balbynna Mendieta a partir del 1° de agosto del corriente año, agradeciendo los servicios prestados. Disponer que por el Servicio Administrativo Financiero se abonen los emolumentos pendientes de pago, si correspondiere.

DECIMO OCTAVO: Agente González de Sosa, Elba Virginia s/Renuncia al Poder Judicial: Visto el Expte N°5145/19 por medio del cual, la mencionada agente presenta su renuncia al Poder Judicial, para acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01 de noviembre del corriente año. Con el informe de la Dirección de Recursos Humanos; **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado y aceptar la renuncia presentada por la agente Elba Virginia González de Sosa, dándosele de baja a partir del 1° de noviembre del corriente año, agradeciendo los valiosos servicios prestados al Poder Judicial. Disponer que por el Servicio Administrativo Financiero se abonen los emolumentos pendientes de pago, si correspondiere.

DECIMO NOVENO: Licenciado Olivera, Nora Haidee S/Renuncia: Visto el Expte N°5614/19 por medio del cual, la mencionada agente presenta su renuncia al Poder Judicial como Psicóloga del Cuerpo Médico Forense de la Primera Circunscripción Judicial, por motivos estrictamente personales. Con el informe de la Dirección de Recursos Humanos; **ACORDARON:** Aceptar la renuncia presentada por la Licenciada Nora Haidee Olivera, a partir del 29 de julio del corriente año, agradeciendo los servicios prestados. Disponer que por el Servicio Administrativo Financiero se abonen los emolumentos pendientes de pago, si correspondiere Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

GUILLERMO HORACIO ALUCIN

MARCOS BRUNO QUINTEROS

EDUARDO MANUEL HANG

ARIEL GUSTAVO COLL